

FASE 6

**MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE SALUD
OCUPACIONAL (SG-SST) PARA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

Diplomado Talento Humano



Por:

Javier Bernardo Cardona Gil

Código: 98677995

Daniel Andrés Zará Suárez

Código: 98.708.092

Sandra Marisa Posso Mazo

Código: 44006016

Wilmar Alberto Arbelaez Muñoz

Código: 71175195

Lizeth Vanessa Lema

Código: 43.918.002

Grupo

101007_40

Tutor

Munir Fernando Cure

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Administración de Empresas**

Contenido

Introducción	3
Capítulo 1: EL PROBLEMA	5
1.1. Antecedentes del problema	5
1.2. Planteamiento del Problema.....	8
1.3. Objetivos	9
1.3.1. General	9
1.3.2. Específicos	9
1.4. Justificación de la Investigación	10
CAPÍTULO 2: REVISIÓN DE LITERATURA.....	12
2.1. Marco Teórico y conclusiones al final.....	12
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA GENERAL.....	22
3.1. Método de la investigación	22
3.2 Población y Muestra.....	27
3.3 Fuentes de información	29
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	30
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	32
4.1. Presentación de Resultados	32
4.1.1. Tabulación.....	38
4.1.2. Gráficos	39
4.2. Análisis de datos	41
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES.....	44
5.1 Resumen de Hallazgos	44
5.2 Recomendaciones.....	44
5.3 Propuesta.....	46
5.3.1 Recursos: Humanos, Materiales, Financieros	47
5.3.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt.....	49
CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFÍA.....	54

Introducción

La Seguridad y salud en el trabajo, busca incluir un estudio detallado de todos los factores relacionados con las actividades del hombre, tales como los métodos de trabajo, las condiciones en que se efectúan, el medio en que se realizan, las lesiones y daños que se pueden causar por la manipulación de sustancias y productos que se elaboran, lesiones por riesgos derivados del uso de maquinaria y equipo, sobre carga física y mental por trabajo pesado y monótono; teniendo en cuenta que no solo se trata de prevención y protección, sino también de promoción de la salud.

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, (SGSST), es además una obligación legal, reglamentada por el gobierno nacional para el sector empresarial mediante la Resolución 1562 de 2012, la cual exige la creación e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, (SGSST) que vincula adecuados procesos de planeación, implementación, verificación y mejora continua para la gestión integral del riesgo, que cubre a personas, infraestructuras, tecnología y procesos.

El presente trabajo contiene el diagnóstico inicial de la empresa Banco Agrario de Colombia, frente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el detalle de hallazgos y posterior propuesta del SGSST recomendado.

Para el desarrollo del trabajo se realizaron algunas consultas con ayuda de la información recopilada de internet, dicha información está encaminada a dar a conocer la importancia de los planes de salud ocupacional y seguridad en el trabajo dentro de la empresa.

También buscamos que los lectores conozcan los inicios de la implementación de programas de seguridad en el trabajo en Colombia y a raíz de que sintieron los empresarios la necesidad de implementar estos dentro de las organizaciones, para dar a los empleados una forma de trabajar con mayor seguridad evitando accidentes laborales que terminan teniendo consecuencias irreparables en algunas ocasiones. De igual manera en los párrafos consultados también se encuentra información sobre la evolución que viene teniendo la seguridad industrial en Colombia y algunos de los acuerdos internacionales que ha adquirido nuestro país a nivel internacional buscando llegar cada vez a un punto más óptimo dentro de las empresas para llegar a disminuir a cero los accidentes laborales.

Capítulo 1: EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema

La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de los que disponen las personas y la comunidad para gozar de una calidad de vida digna.

El decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Capítulo 6) busca la implementación del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El objetivo del Sistema es proporcionar una cobertura integral de las contingencias que menoscaban o afectan la Salud, la Capacidad Económica entre otras. El tema de la seguridad y la salud en el trabajo, se enmarca dentro de los denominados derechos sociales, cuyo nivel de satisfacción marca de una u otra forma, el nivel de bienestar de que goza la población de un país.

Por este motivo la Organización Internacional del Trabajo, en desarrollo de su compromiso constitutivo busca promocionar la justicia social mediante el mejoramiento de las condiciones de trabajo de la población mundial, fortaleciendo entornos del ambiente laboral.

Las normas fundamentales del “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”- Decisión 584, apuntan a la regulación de las situaciones particulares de las actividades laborales y a la obligación de adaptar directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud laborales en cada País miembro de la comunidad Andina.

La Decisión 584 establece lineamientos fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo, que servirán de estándar para armonizar leyes y reglamentos, que regulen situaciones particulares de las actividades laborales que se desarrollan en cada país.

El Sistema General de Riesgos Laborales vigente en Colombia se ajusta en términos generales, a través del El Decreto 1072 del 26 mayo de 2015, basado en las directrices que la OIT publicó en el 2001 (ILO-OSH 2001),

El objetivo fundamental de la Seguridad y salud en el trabajo, es el de incluir un estudio detallado de todos los factores relacionados con las actividades del hombre, tales como los métodos de trabajo, las condiciones en que se efectúan, el medio en que se realizan, las lesiones y daños que se pueden causar por la manipulación de sustancias y productos que se elaboran, lesiones por riesgos derivados del uso de maquinaria y equipo, sobre carga física y mental por trabajo pesado y monótono; teniendo en cuenta que no solo se trata de prevención y protección, sino también de promoción de la salud.

El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está encaminado a promover la seguridad de los trabajadores al momento de ejecutar sus actividades laborales; buscando garantizar el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores sin importar la profesión u oficio que desempeñen.

En la implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional en el banco agrario de Colombia en los últimos años se ha encontrado un mejor ambiente social y un cambio en la calidad de vida de sus empleados donde son más productivos eficientes en su labor y cotidiana teniendo más sentido de arraigo a la entidad y se han disminuido notablemente los accidente de trabajo, las enfermedades ocupacionales pero aun así se presenta en el momento incapacidades estrés y exceso de cargas laborales de sus empleados se ha mejorado pero no en su totalidad.

El Banco Agrario cuenta con el Manual del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que una de sus políticas se centra en la prevención y seguridad vial por lo que se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en la vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la entidad, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle la Unidad de Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente

Esta organización, al cumplir con las normas legales, facilita recursos económicos y humanos para brindar protección y bienestar a todos sus colaboradores, incluyendo contratistas y partes interesadas en los procesos de la organización, cuando se encuentren en las instalaciones del banco, conservando las condiciones óptimas ambientales de trabajo para el desarrollo de cada función. Es por esto que el Banco se adscribe al objetivo del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, pues permite

proporcionar una cobertura integral de las contingencias que afectan la Salud, la capacidad económica, entre otras.

El tema de la seguridad y la salud en el trabajo, se enmarca dentro de los denominados “derechos sociales”, cuyo nivel de satisfacción marca de una u otra forma, el nivel de bienestar de que goza la población de un país.

Por lo anterior, abordaremos y examinaremos la capacidad de los colaboradores del Banco Agrario de explorar y reconocer las contingencias o posibles riesgos que están inscritos a sus actividades diarias

1.2. Planteamiento del Problema

El Banco Agrario de Colombia viene implementando el sistema de seguridad y salud ocupacional desde ya hace varios años pero aun presenta inconsistencia y se presentan accidentes laborales en un alto índice de incapacidades y enfermedades unas por exceso de trabajo, otras por falta de cuidado, otras por desconocimiento de las normas y de no realizar pausas activas en el trabajo e implementación de metodologías para que el trabajo no sea tan rudimentario en el día a día ya por ello se busca alternativas viables y un desarrollo próspero y fructífero donde se disminuya mediante resultados visibles los riesgos en accidentes laborales y enfermedades ocasionadas en el presente de la entidad.

El correcto funcionamiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo dentro de las organizaciones, causa efectos muy positivos tanto para la organización como para las personas que la conforman, de aquí partimos a realizar un análisis del mismo, para encontrar falencias y presentar las soluciones respectivas a cada una de ellas.

Por lo anterior, garantizar el buen funcionamiento de las normas y parámetros exigidos por el Ministerio de trabajo, significa que en cada área del Banco Agrario de Colombia se evidencie con hechos y datos el reconocimiento de los peligros asociados a sus funciones y a las actividades del día a día, teniendo en cuenta el propósito del área y del colaborador mismo.

Queremos entonces asegurar que se esté cumpliendo a cabalidad con este ítem que nos permitirá estar confiados en el cumplimiento exigido por el régimen legal.

¿Reconoce cada área con sus colaboradores, los peligros asociados con las actividades de su cargo y participa en la evaluación y propuestas de mejora?

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Implementar seguimientos estrictos de seguridad y salud en la entidad que permita planificar acciones preventivas a partir de la identificación de riesgos que puedan causar accidentes y enfermedades laborales en el normal desarrollo de las actividades.

1.3.2. Específicos

- Identificar riesgos y/o peligros y clasificarlos para la correcta intervención
- Evaluar y reducir amenazas que puedan afectar la salud e integridad de los colaboradores del Banco Agrario de Colombia
- Prevenir el impacto de incidentes, accidente y enfermedades laborales por medio de capacitaciones y programas de vigilancia, comunicaciones, investigaciones e inspecciones de seguridad.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos críticos y prioritarios del Banco Agrario de Colombia, que puedan ocasionar accidentes e incidentes laborales y/o afectar la salud de los trabajadores.

1.4. Justificación de la Investigación

El Banco Agrario consiente de que la gestión de seguridad y salud en el trabajo, es una obligación que tiene como empresa para generar un ambiente sano y seguro para sus colaboradores, donde todos sean integrados como responsables de velar por su autocuidado y protección, siendo conocedores de los riesgos a los que pueden estarse exponiendo dentro de su lugar de trabajo; y capacitados sobre las medidas de protección que deben tener en cuenta para mitigar la posibilidad de materialización estos riesgos; Pone en marcha la implementación del “Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo”

El Banco Agrario de Colombia declara su compromiso de mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, asegurando la mejora continua, identificando y tratando los riesgos laborales en todas las áreas de la organización, buscando el bienestar integral de todos sus empleados y demás grupos de interés con los que se relaciona, manteniendo ambientes de trabajo seguros y saludables, promoviendo el autocuidado y acatando la legislación actual.

Por lo anterior, es importante realizar esta investigación porque quien no conoce los peligros a los que está expuesto, fácilmente incurre en acciones que facilitan el acontecimiento de los mismos, es por lo anterior que colaboradores de la organización y los usuarios del Banco Agrario de Colombia, les es indispensable conocer las amenazas a las que pueden estar expuestos y por ende contribuir al mejoramiento de las prácticas de seguridad en el área de trabajo, de consulta y trámite.

Por medio de la investigación que se va a realizar se pueden conocer aspectos muy importantes, los cuales van a permitir implementar las mejoras en el desempeño de los integrantes de la empresa la calidad laboral de los mismos a su vez esto se verá traducido en optimización de los recursos y los tiempos propuestos para cada actividad llevando la empresa un funcionamiento de mayor calidad y dándole más eficacia en cada uno de los procesos.

CAPÍTULO 2: REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Marco Teórico y conclusiones al final.

Conocer la historia de la salud ocupacional en Colombia permite entender la evolución de la legislación sobre el tema y de las instituciones creadas para la protección de la salud de los trabajadores. Pero quizás la mayor importancia estriba en que el conocer su historia podría servir para no repetir los errores del pasado. Desafortunadamente, en nuestro país, a pesar de disponer de una de las legislaciones más avanzadas sobre el tema, se siguen presentando críticas a la aplicación del sistema por su ineficiencia y falta de mayor trabajo en prevención. Entre las razones que posibilitan esta situación están el desconocimiento de la ley, especialmente a nivel de los trabajadores, los costos del sistema y la falta de conciencia para la prevención de los riesgos profesionales en las empresas. En este artículo se realiza una revisión de los principales resultados y cambios más relevantes que ha tenido la salud ocupacional en Colombia en los últimos 50 años, con el objetivo de contribuir a generar una mejor planificación de la gestión en riesgos profesionales a través de un renovado sistema de seguimiento y exigencia. Antecedentes Los conceptos ligados a la protección del trabajador frente a los peligros y riesgos laborales y la legislación correspondiente, fueron aspectos prácticamente desconocidos en Colombia hasta el inicio del siglo XX. En 1904, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte

en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. El retraso en el establecimiento de normatividad en pro de la seguridad de los trabajadores se debió en gran medida a los sistemas de producción existentes, basados en la explotación de mano de obra barata y en una muy precaria mecanización de los procesos. Y esto unido a una visión política restringida acerca del papel de los trabajadores, sus derechos y deberes. Después de esta ley siguieron otras que buscaron fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos de su trabajo y que tuvieron trascendencia en el futuro de la salud ocupacional en Colombia: la Ley 46 de 1918, que dictaminaba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, la Ley 37 de 1921, que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, donde se reglamentaba la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo. Pero es en el año 1945 cuando se cementan las bases de la salud ocupacional en Colombia, al ser aprobada la Ley 6 (Ley General del Trabajo) por la cual se promulgaban disposiciones relativas a las convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de los asuntos del trabajo. A dicha ley se le hicieron algunas enmiendas con los decretos 1600 y 1848 del año 1945. Los años siguientes son de gran movimiento en el ámbito de salud ocupacional en Colombia, porque en 1946 con la Ley 90 se crea el Instituto de

Seguros Sociales, con el objetivo de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores colombianos. En 1948, mediante el Acto Legislativo No.77, se crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y posteriormente, con el Decreto 3767 de 1949, se establecen políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo. Estas estructuras surgieron como compensación a una situación de desamparo de los trabajadores por parte de empresas privadas y públicas, en donde no se daba pleno cumplimiento al pago de las llamadas prestaciones patronales, asociadas a una mentalidad caritativa católica.

Evolución Los temas relacionados con la salud ocupacional en Colombia han tomado especial relevancia en los sectores industriales, sociales, culturales, económicos y legales, especialmente en los últimos 30 años. Este progreso es paralelo al desarrollo a nivel global de una mayor conciencia sobre la obligación de los estados en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol desempeñado por los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas. Así, el estado colombiano ha venido actualizando su legislación siguiendo modelos europeos, particularmente el alemán y el británico, y especialmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo ocupacional y los elementos fundamentales de prevención y control. La Ley 9 de 1979 fue la primera aproximación real del gobierno a la protección de la salud del trabajador, en especial su artículo 81 que señala que “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el gobierno y los particulares”. A partir de esta nueva concepción, se han producido

importantes cambios, no sólo a nivel teórico-legal, sino en el comportamiento de empresas y trabajadores, los cuales se ven reflejados en acciones más consecuentes con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para la población trabajadora de Colombia. Con relación a las normativas, las regulaciones en salud ocupacional en Colombia se pueden agrupar en tres categorías principales: a) regulaciones sobre la protección y conservación de la salud de los trabajadores; b) regulaciones de ambientes de trabajo; y c) regulaciones de creación de entes de control y regulación. 5 A través de la Ley 100 de 1993 y del Decreto Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y promoción de una cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Antes de entrar en vigencia dicha ley, se disponía de un sistema enfocado hacia la reparación de daños más que en la prevención, de forma que se hacía énfasis en los modelos de atención médica (es decir, diagnóstico y tratamiento), pensiones por incapacidad, e indemnizaciones, entre otras. Estas funciones eran prestadas por el Instituto Seguro Social (ISS), una entidad estatal, único organismo autorizado para estos servicios. Bajo el nuevo sistema, nacen las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), las cuales se encargan de realizar actividades de prevención, asesoría y evaluación de riesgos profesionales, al igual que la prestación de servicios de salud y pago de prestaciones económicas a sus afiliados. La atención médica es usualmente subcontratada a instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que, junto con las entidades promotoras de salud (EPS) son, en algunos casos, unidades de negocio de

una misma entidad. En general, el estado colombiano ha hecho grandes esfuerzos por implementar estrategias a través de las disposiciones legales consignadas en el Sistema General de Riesgos Profesionales para proteger proactivamente a los trabajadores frente a los riesgos de enfermedades o accidentes y a la vez prevenir los efectos negativos que se puedan generar por este tipo de eventos en la salud física y mental de los trabajadores. De igual forma, la legislación colombiana se ha enfocado en ofrecer garantías para la atención médica y psicosocial de los afectados, para su pronto reintegro a las actividades productivas y evitar exclusiones o discriminaciones por las consecuencias que este tipo de eventos de tipo laboral puedan generar. Sin embargo, aún es necesario reforzar la exigencia en el cumplimiento de las normas, empezando por la afiliación al sistema, la cual no supera el 30% de la cobertura de la población económicamente activa, y resolver el falso dilema empleo–protección contra los riesgos laborales. Dado que en Colombia la tasa de desempleo se ha mantenido en los últimos años alrededor del 12%⁵, es apenas natural que se dé prioridad a la creación y sostenibilidad del empleo, que a mejorar la calidad de vida laboral a través de mejores sistemas de control y protección de los riesgos ocupacionales. En el fondo, lo que se requiere cambiar es el concepto de muchos ⁶ empresarios de ver en las medidas de protección un gasto más que una inversión en productividad y eficiencia.

A través de la Ley 100 de 1993 y del Decreto Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y

promoción de una cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Antes de entrar en vigencia dicha ley, se disponía de un sistema enfocado hacia la reparación de daños más que en la prevención, de forma que se hacía énfasis en los modelos de atención médica (es decir, diagnóstico y tratamiento), pensiones por incapacidad, e indemnizaciones, entre otras. Estas funciones eran prestadas por el Instituto Seguro Social (ISS), una entidad estatal, único organismo autorizado para estos servicios. Bajo el nuevo sistema, nacen las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), las cuales se encargan de realizar actividades de prevención, asesoría y evaluación de riesgos profesionales, al igual que la prestación de servicios de salud y pago de prestaciones económicas a sus afiliados. La atención médica es usualmente subcontratada a instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que, junto con las entidades promotoras de salud (EPS) son, en algunos casos, unidades de negocio de una misma entidad. En general, el estado colombiano ha hecho grandes esfuerzos por implementar estrategias a través de las disposiciones legales consignadas en el Sistema General de Riesgos Profesionales para proteger proactivamente a los trabajadores frente a los riesgos de enfermedades o accidentes y a la vez prevenir los efectos negativos que se puedan generar por este tipo de eventos en la salud física y mental de los trabajadores. De igual forma, la legislación colombiana se ha enfocado en ofrecer garantías para la atención médica y psicosocial de los afectados, para su pronto reintegro a las actividades productivas y evitar exclusiones o discriminaciones por las consecuencias que este tipo de eventos de tipo laboral puedan generar. Sin embargo, aún es necesario reforzar la exigencia en el cumplimiento de las normas, empezando

por la afiliación al sistema, la cual no supera el 30% de la cobertura de la población económicamente activa, y resolver el falso dilema empleo–protección contra los riesgos laborales. Dado que en Colombia la tasa de desempleo se ha mantenido en los últimos años alrededor del 12%⁵, es apenas natural que se dé prioridad a la creación y sostenibilidad del empleo, que a mejorar la calidad de vida laboral a través de mejores sistemas de control y protección de los riesgos ocupacionales. En el fondo, lo que se requiere cambiar es el concepto de muchos ⁶ empresarios de ver en las medidas de protección un gasto más que una inversión en productividad y eficiencia.

De acuerdo a los informes de las organizaciones multilaterales y nacionales el número de personas con discapacidad (PcD) aumentan progresivamente en el mundo y una esfera importante en la cual desarrollan sus capacidades es el trabajo. Por lo tanto, los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben preocuparse por su integración y el cumplimiento eficaz de las normas que buscan garantizar condiciones dignas en los ambientes de trabajo. Los retos actuales implican integrar adecuadamente el ciclo PHVA ((Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), las normas laborales y aplicar los ajustes razonables en el trabajo.

Evolución normativa en Riesgos Laborales Colombia, como estado miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha ratificado diferentes convenios tendientes a garantizar la protección de los trabajadores y prestaciones económicas

derivadas de accidentes y enfermedades laborales. De estas normas internacionales sobresalen las siguientes: 161 sobre servicios de salud en el trabajo, 13 sobre la cerusa (pintura con plomo), 18 sobre las enfermedades profesionales, 81 sobre la inspección del trabajo, 136 sobre el benceno, 162 sobre el asbesto, 167 sobre la seguridad y salud en la construcción, 170 sobre los productos químicos y C174, sobre la prevención de accidentes industriales mayores. En 1904, la normatividad interna previó la necesidad de pensar en la salud de los trabajadores. En esta época, Rafael Uribe, señaló que se requería dictar leyes sobre accidentes de trabajo, de las mujeres en los talleres y en los trabajos del campo y obligar a los patronos a preocuparse de la higiene, el bienestar y de la instrucción gratuita de los desamparados (Lizarazo, Fajardo, Berrio, & Quintana, 2011). Este propósito se vio plasmado a través de la Ley 57 (Congreso de la República de Colombia, 1915), referida a las reparaciones en accidentes de trabajo. Posteriormente, se gestaron otras específicas sobre la materia, como la Ley 9 de 1979 (Congreso de la República de Colombia, 1979, p. 9), en la que se reconoce que la salud de los trabajadores trasciende la relación patrono y trabajador y se estima que hace parte del desarrollo socioeconómico del país en la que deben participar gobiernos y particulares. Posteriormente, se crea la Ley 6 (Congreso de la República de Colombia, 1945) para los servidores públicos y el Código Sustantivo del Trabajo (Congreso de la República de Colombia, 1990) para los trabajadores particulares, en ambas se incluye el tema de riesgos profesionales y se determina el pago de prestaciones económicas derivadas de accidentes y enfermedades laborales. Esta obligación patronal estuvo vigente hasta el Acuerdo 241 de 1967 (Instituto de los Seguros Sociales, 1967) que

reglamentó la prevención de riesgos profesionales a cargo del Instituto Colombiano de Seguros Sociales (hoy liquidado), con la obligación para los empleadores de realizar aportes a esta entidad para cubrir las respectivas contingencias. Luego, se promulgó Ley 100 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), que contempló el Sistema General de Riesgos Profesionales, reglamentado a través del Decreto 1295 de 1994. Posteriormente, se expidió la Ley 776 de 2002. En el marco normativo de Riesgos Profesionales siempre se pretendió atender los compromisos internacionales con la OIT y la preocupación frente al aumento de discapacidades por accidentes y enfermedades laborales en el mundo (OIT & OMS, 2005), Colombia en el año 2012 expidió la Ley 1562 (Congreso de la República de Colombia, 2012), a través de la cual se adecuó la terminología en prevención, de acuerdo a las indicaciones de la citada Organización, para atender las necesidades de los trabajadores a nivel global. Concretamente se amplió el término programa de Salud Ocupacional por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con la finalidad de adecuar el bienestar del trabajador, en procesos y seguimientos. Se cambió la denominación de riesgos “profesionales” por “laborales” que incluye todas las actividades de trabajo. Por otra parte, se atiende las recomendaciones orientadas a que “una política nacional en materia de SST proporciona un marco de acción para garantizar que se minimicen en la medida en que sea razonable y factible las causas de los riesgos existentes en el medio ambiente de trabajo nacional.” (International Labour Office & International Labour Standards Department, 2013). Actualmente, se ha gestado el desarrollo reglamentario para ejecutar el Sistema de Gestión en este campo como un tema laboral

incluido en el Decreto Único del Sector Trabajo, 1072 de 2015 (Presidencia de la República, 2015), no obstante su aplicación se encuentra prorrogada por el Decreto 171 para el año 2017 (Congreso de la República de Colombia, 2016). Es importante reconocer que esto implica adecuaciones a los empleadores, no solamente desde la seguridad y salud sino toda la plataforma laboral como revisión de políticas y reglamento interno de trabajo para que sea coherente con la planeación y ejecución de un Sistema de Gestión. Dentro de esta planeación y ejecución, debe tenerse en cuenta a un grupo poblacional, tradicionalmente vulnerado en el ámbito laboral, las personas con discapacidad. Algunos estudios a nivel internacional advierten que representan las tasas más bajas de empleo dentro del colectivo y perciben menos salario (Navarro, Guerrero, & Viana, 2015) y tienen peores condiciones de trabajo y salud (OMS, 2014).

El trabajo y las personas con discapacidad Sobre el concepto de trabajo, se encuentra que ha sido abordado desde diferentes áreas, el diccionario de la real académica española de la lengua lo define como una ocupación retribuida (RAE, 2016). La OIT precisa que es “el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. De este concepto se desprende, el término empleo que se refiere concretamente al “trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)” sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente autoempleo).” (OMS, 2004) En Colombia, el artículo 5° del Código Sustantivo del Trabajo opta por la siguiente definición de trabajo: “Toda actividad

humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo”(Congreso de la República de Colombia, 1990) Desde la perspectiva de la dignidad humana, hoy se habla de trabajo decente y se entiende como tal “la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.” (OIT, 2016)

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA GENERAL

3.1. Método de la investigación

La metodología de investigación a utilizar será cuantitativa donde se enfatice en la observación, descripción de los puntos de trabajo de la entidad y por medio de recolección de datos primarios como lo son las encuestas y entrevistas personales para observar tanto los puntos de vista positivos, como los negativos a los cuales se deben mejorar y o corregir.

La encuesta es el “método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información

sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (Buendía y otros, 1998, p.120). De este modo, puede ser utilizada para entregar descripciones de los objetos de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos.

En relación a su papel como método dentro de una investigación, las encuestas pueden cumplir tres propósitos (Kerlinger, 1997):

1. Servir de instrumento exploratorio para ayudar a identificar variables y relaciones, sugerir hipótesis y dirigir otras fases de la investigación
2. Ser el principal instrumento de la investigación, de modo tal que las preguntas diseñadas para medir las variables de la investigación se incluirán en el programa de entrevistas.
3. Complementar otros métodos, permitiendo el seguimiento de resultados inesperados, validando otros métodos y profundizando en las razones de la respuesta de las personas.

Esta metodología nos permitirá determinar cómo funciona el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro de la organización y que tanto se cumple este, según la normatividad colombiana; se toma como base una encuesta compuesta de 5 preguntas, con posibilidad de respuesta de selección.

La metodología de encuesta nos ofrece como ventajas:

1. Generalizar el resultado a una población definida, porque es más fácil obtener una mayor muestra que en otras metodologías
2. Es un método económico
3. Es especialmente indicada para recoger opiniones, creencias o actitudes.

En términos generales, esta metodología está especialmente indicada en estudios con objetivos descriptivos y donde se requieren muestras grandes para el estudio de algún aspecto de la población.

A continuación el modelo de la encuesta:



Banco Agrario
de Colombia

ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema musculo esquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?
 - a. Si
 - b. No

¿Cuáles?: _____

—

2. ¿Qué condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:
 - a. Silla
 - b. La pantalla
 - c. El mouse y teclado
 - d. Descansa pies

3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?
 - a. Síndrome del túnel carpiano
 - b. Epicondilitis
 - c. Silicosis
 - d. cervicalgia

4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?
 - a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
 - b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
 - c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)

5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:
 - a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
 - b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
 - c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario

d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

3.2 Población y Muestra

El área objeto de estudio y de implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional se realizara en la regional Antioquia la cual cuenta con 994 empleados su sede principal es en Medellín Antioquia y cuenta con 133 oficinas.

Justificación de elección de la población: Se elige esta población por ser los directos afectados en el tema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y son responsables de generar una cultura de reconocimiento de los peligros asociados a sus cargos, además de la participación con la evaluación y propuesta de mejora por medio de algunos criterios fundamentales:

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Banco Agrario de Colombia
- Informar oportunamente a su coordinador acerca de los peligros y riesgos latentes den su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.3 Fuentes de información

- Historia laboral de los empleados, en la cual se encuentran las incapacidades laborales que han tenido por accidentes de trabajo o enfermedades asociadas con las actividades que desarrollan; así como el resultado de los exámenes pre ocupacionales periódicos
- Testimonio directo de los empleados
- Ministerio de Trabajo, Decreto 1443 de 2014, Capítulo 1, Artículo 1 y 2. http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa. Recuperado el 28 de abril de 2018.
- Veniat, Gestión Empresarial, Prevención, reparación y respuesta ante emergencias, <http://www.veniat.com/sg-sst/normatividad/274-prevencion-preparacion-y-respuesta-ante-emergencias>. Recuperado el 28 de abril de 2018.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Gestión Corporativa, Gerencia del Talento Humano, Procedimiento de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias que se presentan en la Secretaría Distrital de Gobierno, <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/procedimientos/gco-gth-p004.pdf>. Recuperado el 28 de abril de 2018.
- HSEC, La obligación de informar los riesgos laborales <http://www.emb.cl/hsec/articulo.mvc?xid=193&edi=9>. Recuperado el 28 de abril de 2018.

- Monografia.com, Identificación de riesgos laborales, <http://www.monografias.com/trabajos94/identificacion-riesgos-laborales/identificacion-riesgos-laborales.shtml>. Recuperado el 28 de abril de 2018.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica de recolección de dato a utilizar es cuantitativa, a través de una encuesta, en esta técnica se plantea un listado de preguntas cerradas para obtener datos precisos. Es una técnica muy extendida porque permite obtener información precisa de una gran cantidad de personas. El hecho de tener preguntas cerradas, permite calcular los resultados y obtener porcentajes que permitan un análisis rápido de los mismos.

Además es un método ágil, teniendo en cuenta que no requiere la presencia del investigador para realizarse. Puede hacerse masivamente por correo, a través de internet o vía telefónica.

Una encuesta es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. La intención de la encuesta no es describir los individuos particulares quienes, por azar, son parte de la muestra sino obtener un perfil compuesto

de la población. Una "encuesta" recoge información de una "muestra." Una "muestra" es usualmente sólo una porción de la población bajo estudio

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados



ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema musculoesquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?
 - a. Si
 - b. No

¿Cuáles?: pes, cuello y espalda.
2. ¿Que condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:
 - a. Silla
 - b. La pantalla
 - c. El mouse y teclado
 - d. Descansa pies
3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?
 - a. Síndrome del túnel carpiano
 - b. Epicondilitis
 - c. Silicosis
 - d. cervicalgia
4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?
 - a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
 - b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
 - c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)
5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:
 - a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
 - b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
 - c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario
 - d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema musculoesquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?

- a. Si
- b. No

¿Cuáles?: El cuello, la espalda...

2. ¿Que condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:

- a. Silla
- b. La pantalla
- c. El mouse y teclado
- d. Descansa pies

3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?

- a. Síndrome del túnel carpiano
- b. Epicondilitis
- c. Silicosis
- d. cervicalgia

4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?

- a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
- b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
- c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)

5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:

- a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
- b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
- c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario
- d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema musculoesquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?

a. Si
 b. No

¿Cuáles?: Cuello y espalda

2. ¿Que condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:

Silla
 La pantalla
 El mouse y teclado
 Descansa pies

3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?

a. Síndrome del túnel carpiano
 b. Epicondilitis
 c. Silicosis
 cervicalgia

4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?

a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
 b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
 c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)

5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:

a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
 b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
 c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario
 d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo



Banco Agrario
de Colombia

ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema musculoesquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?
 - a. Si
 - b. No

¿Cuáles?: Cuello
2. ¿Que condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:
 - a. Silla
 - b. La pantalla No esta...
 - c. El mouse y teclado
 - d. Descansa pies
3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?
 - a. Síndrome del túnel carpiano
 - b. Epicondilitis
 - c. Silicosis
 - d. cervicalgia
4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?
 - a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
 - b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
 - c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)
5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:
 - a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
 - b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
 - c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario
 - d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema músculo esquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?
 - a. Si
 - b. No

¿Cuáles?: Espalda
2. ¿Que condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:
 - a. Silla
 - b. La pantalla
 - c. El mouse y teclado
 - d. Descansa pies
3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?
 - a. Síndrome del túnel carpiano
 - b. Epicondilitis
 - c. Silicosis
 - d. cervicalgia
4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?
 - a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
 - b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
 - c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)
5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:
 - a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
 - b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
 - c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario
 - d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

ENCUESTA RECONOCIMIENTO INICIAL SST BANCO AGRARIO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad laboral del sistema musculoesquelético ocupan el primer lugar a nivel global. Dado esto y para conocer los riesgos a los cuales está usted expuesto, se presenta la siguiente encuesta:

1. ¿Ha identificado usted que partes de su cuerpo se pueden ver afectadas dadas las condiciones de su trabajo (funciones administrativas)?
 - a. Si
 - b. No

¿Cuáles?: Cuello y espalda
2. ¿Que condiciones de su puesto de trabajo ha identificado usted que le pueden generar alguna lesión física y/o enfermedad? Marque todas las que considere:
 - a. Silla
 - b. La pantalla
 - c. El mouse y teclado
 - d. Descansa pies
3. ¿Cuál de las siguientes enfermedades reconoce usted que pueda ser ocasionada por las labores administrativas desempeñadas en el banco agrario?
 - a. Síndrome del túnel carpiano
 - b. Epicondilitis
 - c. Silicosis
 - d. cervicalgia
4. Con el fin de reactivar su sistema muscular ¿Conoce usted cada cuanto tiempo durante su jornada de trabajo debe realizar una pausa activa?
 - a. 2 veces al día (1 cada 4 horas)
 - b. 4 veces al día (1 cada 2 horas)
 - c. 1 vez al día (1 cada 8 horas)
5. Por favor señale al menos (3) de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador del Banco Agrario:
 - a. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
 - b. Participar en actividades de seguridad y salud en el trabajo
 - c. Velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco Agrario
 - d. Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

4.1.1. Tabulación

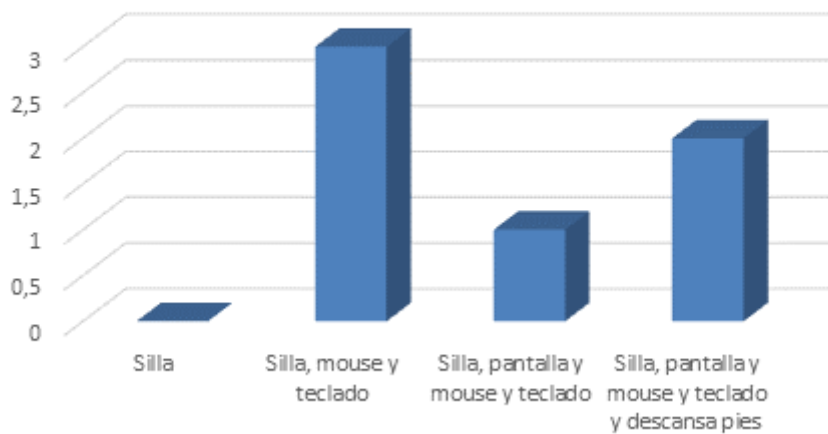
TABULACIÓN ENCUESTA - TALENTO HUMANO - BANCO AGRARIO					
No. pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta y elecciones			
1	Partes del cuerpo que pueden verse afectadas dadas las condiciones de trabajo (funciones administrativas)	Cuello	Espalda	Cuello y espalda	Pies, cuello y espalda
		1	1	3	1
2	Identificación de condiciones de puesto de trabajo que pueden generar lesión física y/o enfermedad	Silla	Silla, mouse y teclado	Silla, pantalla y mouse y teclado	Silla, pantalla y mouse y teclado y descansa pies
		0	3	1	2
3	Enfermedades que pueden ser ocasionadas por labores administrativas desempeñadas	Síndrome del Túnel del Carpio	Síndrome del Túnel del Carpio y Cervicalgia	Síndrome del Túnel del Carpio y Epicondilitis	Síndrome del Túnel del Carpio, Epicondilitis y Cervicalgia
		3	1	1	1
4	Número de realización de pausas activas durante la jornada de trabajo	2 veces al día (1 cada 4 horas)	4 veces al día (1 cada 2 horas)	1 vez al día (1 cada 8 horas)	N/A
		1	3	2	0
5	Identifique al menos tres responsabilidades en SST	Reporte incidentes y accidentes de trabajo	Reporte incidentes de trabajo y Participar en actividades de seguridad y Salud en el trabajo	Reporte incidentes-accidentes de trabajo, Participar en actividades de seguridad y Salud en el trabajo e Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo	Reporte incidentes-accidentes de trabajo y Participar en actividades de seguridad y Salud en el trabajo, velar por la integridad de la conformación administrativa del Banco e Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo
		0	0	5	1

4.1.2. Gráficos

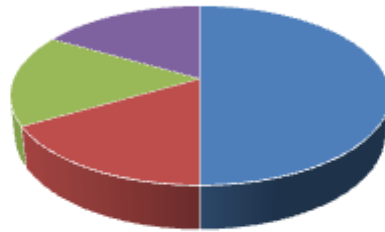
1. Partes del Cuerpo que pueden verse afectadas dadas las condiciones de trabajo (funciones Administrativas)



2. Identificación de condiciones de puesto de trabajo que pueden generar lesión física y/o enfermedad

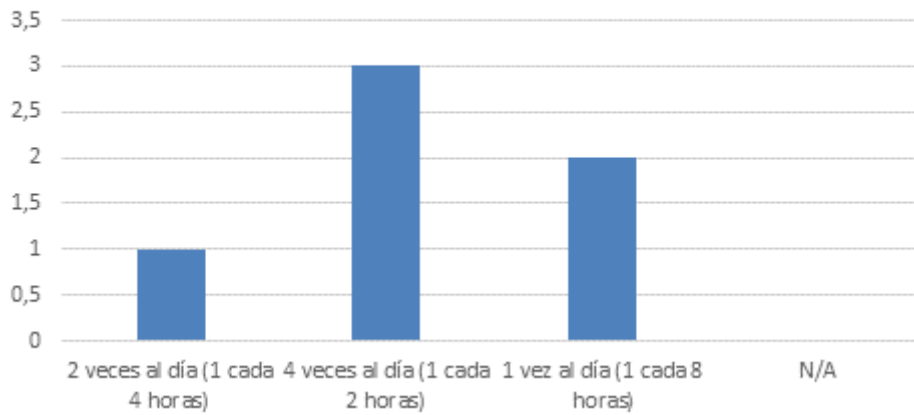


3. Enfermedades que pueden ser ocasionadas por labores administrativas desempeñadas



- Síndrome del Túnel del Carpio
- Síndrome del Túnel del Carpio y Cervicalgia
- Síndrome del Túnel del Carpio y Epicondilitis
- Síndrome del Túnel del Carpio, Epicondilitis y Cervicalgia

4. Número de realización de pausas activas durante la jornada de trabajo



5. Identifique al menos tres responsabilidades en SST



- Reporte incidentes y accidentes de trabajo
- Reporte incidentes-accidentes de trabajo y Participar en actividades de seguridad y Salud en el trabajo
- Reporte incidentes-accidentes de trabajo, Participar en actividades de seguridad y Salud en el trabajo e Informar acerca de los peligros y riesgos en su lugar de trabajo

4.2. Análisis de datos

Al realizar las encuestas, se pudo concluir que el personal encuestado del Banco Agrario, reconocen los factores que posiblemente podrían afectar el desempeño de sus funciones, aunque no todos tienen conocimiento de los diferentes términos utilizados.

A continuación se lista los diferentes ítems con el análisis de los mismos:

Para el ítem 1: Partes del cuerpo que pueden verse afectadas dadas las condiciones de trabajo (funciones Administrativas).

Es indiscutible que las partes que pueden verse afectadas dadas las condiciones de trabajo en el Banco Agrario son el cuello y espalda, partes destacadas por presentar

dolor, esto comúnmente se presenta por la tensión muscular principalmente al realizar actividades cotidianas de forma incorrecta como por ejemplo:

- Permanecer inclinado en el escritorio por mucho tiempo
- Mala postura al sentarse por un largo período
- El monitor de la computadora muy alto o muy bajo

Lastimosamente, las funciones que demandan un tiempo prolongado en una posición generan este tipo de inconvenientes afectando claramente la calidad de vida de los empleados.

Para el ítem 2: Identificación de condiciones de puesto de trabajo que pueden generar lesión física y/o enfermedad.

A lo largo de los años, las industrias han ido evolucionando permitiendo mejorar la ergonomía en el lugar de trabajo, sin embargo y para este caso, lo que puede generar lesión física y/o enfermedad se da en la silla y el manejo del mouse y teclado, esto debido a que su funcionalidad debe ser mucho más práctica evitando lesiones físicas, así como las posturas

Para el ítem 3: Enfermedades que pueden ser ocasionadas por labores administrativas desempeñadas.

El túnel del Carpio es sin duda una de las enfermedades reconocidas por las personas que ejecutan procesos repetitivos en computador, es por esto que dicha enfermedad es reconocida, esta perjudica el rendimiento de un empleado y genera ausencias prolongadas.

Para el ítem 4: Conocimiento de número de veces que se debe realizar pausas activas durante la jornada de trabajo.

Sin duda las pausas activas son reconocidas por las bondades que da a las personas que las practican, pues ayudan a estirar los músculos y a desestresar el cuerpo.

Para la encuesta efectuada, se puede observar, que estaban muy repartidas las respuestas en las opciones; sin embargo, se mostró una más identificada, que fue 4 veces al día realizar las pausas activas, lo que da cuenta de un buen conocimiento en este punto.

Para el ítem 5: Identificación de al menos tres responsabilidades en SST.

En este punto, los encuestados demostraron un excelente conocimiento de las actividades que comprende el tener una gestión de SST y que lo anterior es de conocimiento de los colaboradores, puesto que respondieron sin dudar la pregunta.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

5.1 Resumen de Hallazgos

Después del resultado encontrado mediante las encuestas y la información primaria suministrada por los empleados se pudo encontrar que son accidentes y enfermedades que se pueden controlar con prevención y mitigación con propuestas eficientes y útiles en su desempeño laboral y controlamos todo ello seremos más eficientes productivos el trabajo tendremos un clima laboral más agradable hacia la consecución de los objetivos y metas propuestas de la entidad

Entre los ítems a mejorar encontramos

Pausas activas en el desempeño laboral

Momentos de integración laboral

Motivación en el trabajo

Apoyo continuo hacia los mejoramientos de los procesos tanto laborales como familiares.

Evitar el conformismo y lo monótono.

5.2 Recomendaciones

En el banco agrario de Colombia como entidad pública debe propender al bienestar de cada empleado que en ella participe y se tenga como pilar fundamental para la satisfacción de logros requeridos tanto de clientes como del personal que labora en la entidad.

La entidad cada día es más competitiva y por lo tanto más exigente, para ello debe contar con métodos efectivos de trabajo, para así tener un reconocimiento y prestigio tanto a nivel de oficinas municipales como seccionales para luego competir ante las exigencias del mercado donde se incorporen normas y reglamentos al mejoramiento continuo y la calidad garantizada de los productos y servicios que se ofrecen en el mercado.

La importancia de la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo ya que no solamente garantizamos que existan procedimientos que el permitan a la organización controlar los riesgos referentes a la seguridad y salud ocupacional, sino que también reduce potencialmente los tiempos improductivos y los costos generados por ello.

La implementación del sistema integrado de gestión contribuye a la mejora continua de la organización a través de la integración y prevención en todos los niveles jerárquicos de la entidad y la utilización de herramientas y actividades de mejora.

Se deben realizar mantenimientos preventivos a los sistemas de gestión revisando los puestos de trabajo de los empleados con el fin de prevenir accidentes e incidentes y eventos no deseados, garantizando un buen ambiente laboral que propicie la motivación de los empleados y de esta manera se aumente la productividad de la empresa.

Se deben desarrollar continuamente programas de capacitación a los empleados de la entidad donde tomen conciencia de la importancia de su participación en todas las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo ya que con ello mejora las condiciones del trabajo de ellos mismos.

Se deben realizar jornadas de sensibilización que reflejen la importancia del uso de elementos de protección personal y la implementación de medidas de control, para que los empleados de la organización adquieran un compromiso con la seguridad y la salud ocupacional que trabajen en ambientes agradables y eviten accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Para determinar la efectividad de la implementación del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo es necesario realizar auditorías internas que permitan establecer las no conformidades y realizar el respectivo seguimiento hacia la importancia de la entidad hacia la ejecución de sus metas propuestas.

5.3 Propuesta

Un sistema completo de normas en gestión sistema salud y seguridad en el trabajo donde allá monitoreo constante en su cumplimiento de sus normas donde se estipule obligatorio cumplimiento y concientización del personal a que es un bien para ellos y consigo para la entidad

Un sistema de información visible accesible para el personal donde ellos puedan consultar dudas e inquietudes relacionadas con el sistema y también lugares donde se recuerden sobre los normas de salud como pausas activas, suelo mojado, elementos de protección, el botiquín de primeros auxilios, el protector de la muñeca en el manejo del computador el uso de anteojos y motivación a realizar sus actividades lo mejor posible.

5.3.1 Recursos: Humanos, Materiales, Financieros

Humanos

Para la ejecución y mantenimiento del modelo estratégico integral para el proceso de salud ocupacional (SG-SST) para el banco agrario de Colombia.

Se tendrá en cuenta los siguientes cargos para la ejecución de la labor encomendada.

CARGOS
Delegado de la dirección SG SST – Profesional Senior
Profesional Universitario – Bienestar SST

Profesional Universitario – delegados por bienestar seguridad y salud en el trabajo – uno en cada regional a nivel nacional
COPASST 8 comités paritarios SST uno por cada regional
Brigada de emergencia – delegados en cada regional
Apoyo Externo – Profesionales de la salud en IPS

Materiales

Se cuenta en cada oficina con la red de internet como herramienta de comunicación e investigación y la participación de todos los trabajadores

Toda actividad que requiera la participación de personal profesional en las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo, bien sea a nivel de capacitación, estudios ambientales, mediciones, entre otras, son contratadas con empresas especializadas en cada uno de los temas de forma directa o a través de la gestión con la ARL.

Las distintas instalaciones donde realiza operaciones el Banco Agrario de Colombia S.A, cuenta con sistema de alarma, sistema de monitoreo, salidas de emergencia, señalización preventiva e informativa, gabinetes contra incendio y regaderas automáticas de agua.

En las oficinas se cuenta con extintores, camillas y botiquines.

Auditorios dotados de ayudas audiovisuales, salas de reunión y cuando los entrenamientos del personal necesiten instalaciones favorables para desarrollo de actividades out door se realiza contratación de espacios apropiados y necesarios.

Financieros

Para el buen desarrollo y funcionamiento del Sistema de Gestión SST, se dispone del presupuesto necesario, determinado por las diferentes actividades que se llevan a cabo en la empresa y autorizadas por la Vicepresidencia de Gestión Humana

5.3.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt

Desarrollo del plan de trabajo anual donde establece las actividades de los periodos necesarias para diseñar, implementar y evaluar el SG SST se aplica en cada uno de los periodos de tiempo aplicando a un año.

ProjectLibre Cronograma y seguimiento *

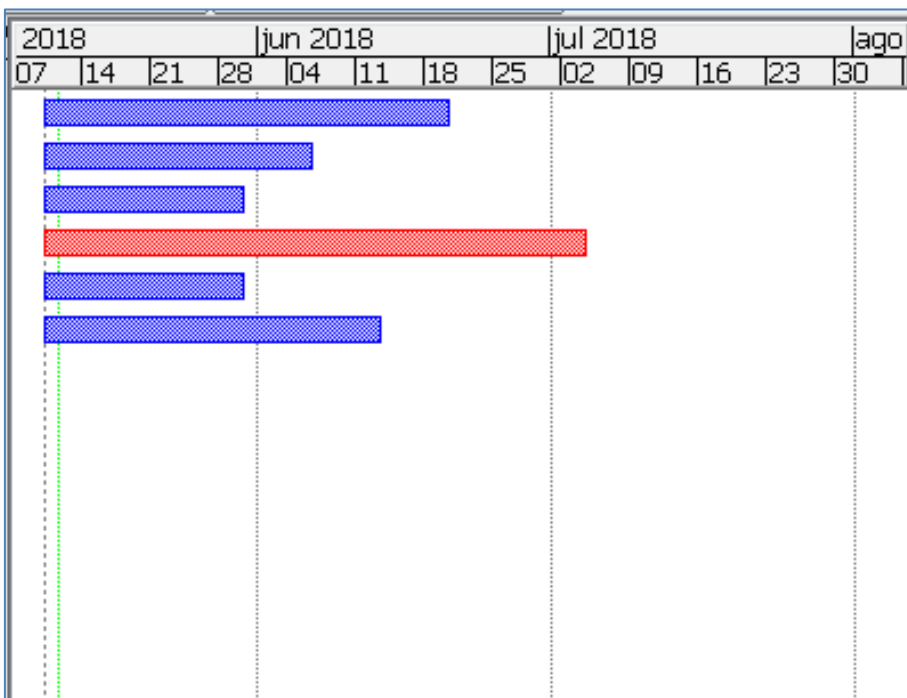
ProjectLibre™

OPENPROJ Archivo Tarea Recurso Vista

Red Acercar Copiar Insertar Sangrar
 WBS Alejar Cortar Eliminar Anular sangria
 Uso de tarea Pegar

Vistas Clipboard

	Nombre	Duracion	Inicio	Terminado
2	Estructura	30 days	10/05/18 8:00	20/06/18 17:00
3	capacitaciones	20 days	10/05/18 8:00	6/06/18 17:00
4	Inspecciones	15 days	10/05/18 8:00	30/05/18 17:00
5	Resultados	40 days	10/05/18 8:00	4/07/18 17:00
6	seguridad en el trabajo	15 days	10/05/18 8:00	30/05/18 17:00
7	Estilos de vida saludable	25 days	10/05/18 8:00	13/06/18 17:00



CONCLUSIONES

1. Por medio del anterior trabajo se concluye en el párrafo introductorio los inicios de la implementación de los planes de seguridad industrial en las empresas colombianas.
2. Se concluye por medio de la actividad la evolución y los acuerdos internacionales que ha realizado Colombia respecto a los planes de salud ocupacional en el trabajo.
3. Podemos concluir la importancia de la creación del plan de SG-SST dentro de las empresas ya que este va encaminado principalmente a la seguridad de los empleados para evitar accidentes dentro de la organización.
4. Dentro de esta actividad podemos encontrar la importancia de la elaboración del plan de SG-SST basado en un cronograma de actividades cumpliendo a cabalidad los tiempos establecidos para las mismas.
5. Se puede concluir que cuando las empresas siguen los lineamientos de seguridad en el trabajo esto minimiza en un porcentaje considerable los accidentes laborales que en algunas ocasiones causan daños físicos y psicológicos que son irreversibles para aquellos que los sufren.
6. Podemos concluir con esta actividad la importancia de tener claridad en las organizaciones, de cual rubro se realizara el aporte económico para realizar las actividades planeadas en el plan SG-SST, ya que la parte presupuestal es de

vital importancia para llevar a cabo cada una de las actividades y mejoras estructurales en las instalaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Seguridad y salud en el trabajo en Colombia: retos frente a las personas con discapacidad. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n2/v7n2a07.pdf>

Breve Historia de la Salud Ocupacional en Colombia

http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf

Ministerio de Trabajo, Decreto 1443 de 2014, Capítulo 1, Artículo 1 y

2. http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa. Recuperado el 28 de abril de 2018.

Veniat, Gestión Empresarial, Prevención, reparación y respuesta ante

emergencias, <http://www.veniat.com/sg-sst/normatividad/274-prevencion-preparacion-y-respuesta-ante-emergencias>. Recuperado el 28 de abril de 2018.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Gestión Corporativa, Gerencia del Talento Humano,

Procedimiento de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias que se presentan en la Secretaría Distrital de Gobierno, <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/procedimientos/gco-gth-p004.pdf>. Recuperado el 28 de abril de 2018.

HSEC, La obligación de informar los riesgos

laborales <http://www.emb.cl/hsec/articulo.mvc?xid=193&edi=9>. Recuperado el 28 de abril de 2018.

Monografia.com, Identificación de riesgos

laborales, <http://www.monografias.com/trabajos94/identificacion-riesgos-laborales/identificacion-riesgos-laborales.shtml>.Recuperado el 28 de abril de 2018.